



El Carril, 10 de junio de 2024.-

DISPOSICION INTERNA N° 013/24

VISTO

La necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en carácter de Interino de espacios curriculares, pertenecientes a la Carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Res. Min. N° 3126/14, del Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 - El Carril, para ser implementado en el Ciclo Lectivo 2024 y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el Espacio Curricular de: Problemática de la Enseñanza en Lengua y Literatura del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Res. Min. N° 3126/14, y en el marco de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior que reglamenta la cobertura de horas cátedra;

Que es necesario cubrir el mencionado espacio curricular, con profesionales docentes con perfil adecuado, acorde a las funciones que desempeñan;

Que por Disposición Interna N° 140/22 emitida por esta Institución, se aprueban los Criterios de Evaluación, porcentajes de Antecedentes y el Tipo de Oposición para sustanciar los procesos concursales;

Que, por lo expresado, debe dictarse el acto administrativo correspondiente a tal efecto,

Por ello;

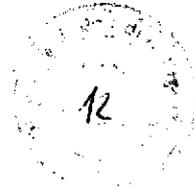
LA SUPERVISORA A CARGO

**DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE RURAL N° 6.012 - EL CARRIL
DISPONE:**

Art. 1°-Convocar en forma pública y abierta, a inscripción de interesados para cubrir el espacio curricular *Problemática de la Enseñanza en Lengua y Literatura, 3 hs. Cátedras del 4° Año, del 2do Cuatrimestre de la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura*, Res. Min. N° 3126/14 del Instituto de Educación Superior N° 6012 - EL CARRIL.

Art. 2°-Realizar la correspondiente Difusión durante los días 13, 14, 18, 19 y 24 de junio de 2024, mediante Partes de Prensa en los diferentes medios e Instituciones Educativas.

Art. 3°- Dejar fijado para los días, 25, 26 y 27 de Junio de 2024, LA INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS. La misma se llevará a cabo en la oficina de la Secretaria del Establecimiento, sito en calle Pellegrini N° 295 de la Localidad de El Carril, en el Horario de 19:00 Hs. A 22:00 Hs., siendo la responsable del acto administrativo la Sra. Secretaria, María José Lizárraga Galeán. *La certificación de documentación probatoria no se realizará el último día de inscripción.*



Art. 4°- Dejar establecido que se tomarán en cuenta los criterios que figuran en la presente disposición y que fueron aprobados institucionalmente:

Antecedentes: Criterios de Evaluación

- a) Títulos (Nivel y Área - Posgrados - Postítulos)
- b) Antecedentes Docentes (Actualización y Perfeccionamiento docente, específicos para los niveles para los que se forma - Inicial, primario, secundario)
- c) Propuesta pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión.
- d) Oposición (clase y entrevista personal)

Art. 5°- La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de documentación que se detalla a continuación, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente Disposición.

- **Nota de Solicitud de Inscripción** dirigida a la Supervisora detallando el espacio curricular para el que se postula.
- **Curriculum Vitae nominal completo**, domicilio legal, N° telefónico y correo electrónico para notificaciones. Adjuntar fotocopia de Títulos y antecedentes y documentación probatoria de los mismos.
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes (títulos y toda otra documentación) será numerada y firmada por el postulante, haciendo constar en su currículo la cantidad de folios. En el caso de presentarse en más de un espacio curricular, se presentará una copia de CV Nominal por cada uno.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- ***El CV debe venir organizado*** (anillado o encarpetado), respetando el siguiente orden: Títulos (grado, posgrado, postítulos), constancias de trabajo, otros antecedentes laborales relacionados con la cátedra que se concursa, producción intelectual, capacitación específica relacionada con la cátedra objeto de concurso, otra capacitación, otros antecedentes relacionados. De ningún modo se recibirá documentación suelta o sin este orden.
- **Propuesta de Trabajo** de espacio curricular, por **TRIPLICADO**, al momento de la inscripción, deberá ser presentada en sobre abierto, que se procederá al foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo.

Deberá contemplar:

- 1- Fundamentación Teórica
- 2- Expectativas de Logro
- 3- Contenidos
- 4- Metodología de Trabajo
- 5- Materiales de Aprendizaje
- 6- Evaluación: especificar criterios, adjuntar diseño de instrumento de evaluación para el seguimiento y monitoreo de los procesos de aprendizaje

ART. 6°- Se dejan establecidos los horarios en los que se dictarán los espacios que se concursan:

Espacio Curricular	Curso	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES
Problemática de la Enseñanza en Lengua y Literatura	4°-1°					21.00 a 23.00 hs.



Art. 7°- Finalizado el periodo de inscripción, la Secretaria del establecimiento labrará el Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de Inscripción y nómina de inscriptos, indicando cantidad de folios presentados y número total de postulantes.

Art. 8° - Aprobar la nómina de los Miembros de los Tribunales Evaluadores que tendrán a cargo la valoración de títulos, antecedentes, propuesta pedagógica y entrevista personal de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares, así como los perfiles de los mismos; los cuales se eligieron en todos los casos, atendiendo al punto "e" de la Disposición N° 269/03, y que se detalla en el anexo de la presente Disposición.

Art. 9° - Comunicar, insertar en Libro de Disposiciones y archivar. -


 Esp. Ivone Anahí Patagona
 SUPERVISORA
 Dirección Gral. de Educación Superior
 Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

DISPOSICIÓN INTERNA N° 013/24

ANEXO I

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Res. Min. N° 3126/14						
Espacio Curricular	Año/ Div.	Carga Horaria/ Régimen	Condición	Turno	Causal Vacante	TRIBUNAL EVALUADOR
Problemática de la Enseñanza en Lengua y Literatura	4°, 1°	3 Hs. 2do Cuat.	Interino	Vespertino	Designación a Término de la Prof. Valeria Fernández	Titulares: Ariel Óscar Sánchez Wilde- Prof. Lengua y Literatura. (Extra institucional) Gisela Quispe Lamas Prof. Lengua y Literatura. (Extra Institucional) Laura González- Prof. Lengua y Literatura. (Institucional) Suplentes: María José Roca- Prof. Lengua y Literatura (Extra Institucional) Stella Córdoba- Prof. Lengua y Literatura (Institucional)


 Esp. Ivone Anahí Patagona
 SUPERVISORA
 Dirección Gral. de Educación Superior
 Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta



PARTE DE PRENSA

La Supervisora a cargo del Instituto de Educación Superior N° 6012 – El Carril, LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREVISTA, para cubrir espacios curriculares de la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Res. Min. N° 3126/14

Espacio Curricular	Año/ Div.	Carga Horaria	Condición	Régimen	Turno	Causal Vacante
Problemática de la Enseñanza en Lengua y Literatura	4°, 1°	3 Hs.	Interino	2do. Cuat.	Vespertino	Designación a Término de la Prof. Valeria Fernández.

REQUISITOS:

- Presentación de Currículum (con documentación probatoria) – Propuesta de Trabajo (de acuerdo a los contenidos mínimos estipulados en Plan de Estudios).

INSCRIPCIÓN: - 25, 26 y 27 de Junio de 2024

HORARIO: 19:00 Hs. a 22:00 Hs.

En PELLEGRINI N° 295 – EL CARRIL. Mail: isfd6012@gmail.com